

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.351/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 364 de fecha 7 de Mayo de 2012 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Salud – Orientación Neurología y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Mg. Patricia ARIAS, la Lic. Sara OJEDA, la Lic. María Inés MUNIZ como titulares y la Psp. María Elba DIAZ en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 436/12 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción del postulante Sergio Raúl BONOTTO;

QUE a fs. 14 y 15 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Sergio Raúl BONOTTO;

QUE de fs. 16 a 19 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Dr. Sergio Raúl BONOTTO;

QUE por Nota N° 401/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del Dr. Sergio Raúl BONOTTO en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Neurología – Area Salud – Orientación Neurología (3-32-27-0-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, el reconocimiento de los servicios prestados por el Dr. BONOTTO en un cargo salarialmente equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Neurología – Area Salud – Orientación Neurología (3-32-27-0-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Abril y hasta el 2 de Julio de 2012 dado que el mencionado profesional se hizo cargo del dictado de la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje correspondiente al 1° Año – 1° Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía en virtud de la renuncia presentada por el Dr. Javier MARTINEZ y la excepción del Régimen de Incompatibilidades vigente en QUINCE (15) horas para que juntamente con los cargos de Médico Psiquiatra que posee en la Fundación Centro Técnico, Educativo, Preventivo y Asistencial y el Servicio Social de la Policía de Santa Cruz y el cargo de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple que posee en el Area Salud pueda desempeñarse en el cargo conferido y del Régimen de Incompatibilidades por Area para que juntamente pueda desempeñarse en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple y de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple correspondientes al Area Salud;

QUE obra Despacho N° 042/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al Dr. Sergio Raúl BONOTTO en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Neurología – Area Salud – Orientación Neurología (3-32-27-0-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 2 de Julio de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer los servicios prestados por el Dr. Sergio Raúl BONOTTO en un cargo salarialmente equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Neurología – Area Salud – Orientación Neurología (3-32-27-0-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Abril y hasta el 2 de Julio de 2012 dado que el mencionado profesional se hizo cargo del dictado de la asignatura Fundamentos Bioneurológicos

///

///-2-

del Aprendizaje correspondiente al 1º Año – 1º Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía en virtud de la renuncia presentada por el Dr. Javier MARTINEZ, el Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mencionado con anterioridad, exceptuar al Dr. BONOTTO del Régimen de Incompatibilidades vigente en QUINCE (15) horas para que juntamente con los cargos de Médico Psiquiatra que posee en la Fundación Centro Técnico, Educativo, Preventivo y Asistencial y el Servicio Social de la Policía de Santa Cruz y el cargo de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple que posee en el Area Salud pueda desempeñarse en el cargo conferido, exceptuar al Dr. BONOTTO del Régimen de Incompatibilidades por Area para que juntamente pueda desempeñarse en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple y de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple correspondientes al Area Salud del Departamento Ciencias Sociales y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Dr. BONOTTO;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por el Dr. Sergio Raúl BONOTTO (C.U.I.L. Nº 20-17985603-5) en un cargo salarialmente equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Neurología – Area Salud – Orientación Neurología (3-32-27-0-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril y hasta el 2 de Julio de 2012 dado que el mencionado profesional se hizo cargo del dictado de la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje correspondiente al 1º Año – 1º Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía en virtud de la renuncia presentada por el Dr. Javier MARTINEZ.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Sergio Raúl BONOTTO (C.U.I.L. Nº 20-17985603-5) en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Neurología – Area Salud – Orientación Neurología (3-32-27-0-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 2 de Julio de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR, a partir del 1º de Abril de 2012, al Dr. Sergio Raúl BONOTTO (C.U.I.L. Nº 20-17985603-5) del Régimen de Incompatibilidades vigente en QUINCE (15) horas para que juntamente con los cargos de Médico Psiquiatra que posee en la Fundación Centro Técnico, Educativo, Preventivo y Asistencial y el Servicio Social de la Policía de Santa Cruz y el cargo de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple que posee en el Area Salud pueda desempeñarse en el cargo conferido en el artículo anterior.-

ARTICULO 4º.- EXCEPTUAR, a partir del 1º de Abril de 2012, al Dr. Sergio Raúl BONOTTO (C.U.I.L. Nº 20-17985603-5) del Régimen de Incompatibilidades por Area para que juntamente pueda desempeñarse en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple y de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple correspondientes al Area Salud del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 5º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Dr. Sergio Raúl BONOTTO.-

ARTICULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN

///





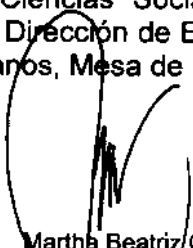
UNPA

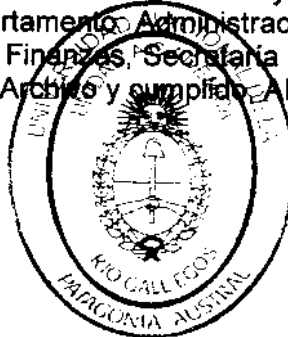
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// -3-

DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 -
FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

463